



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de junio de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 2800/2023, en el cual se tramita el llamado a concurso cerrado para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Química General Aplicada de la Carrera Ingeniería Industrial); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del consejo del mismo, avaló el llamado a concurso y el jurado propuesto por el área.

Que dicho jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCS N° 15/97).

Que la aspirante cumple con lo dispuesto en la OCS N° 6/2015.

Que la aspirante deberá cumplir con lo estipulado por el artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Concursos tomaron la intervención que les compete.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 20 de abril de 2023, y en uso de sus atribuciones,



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Química General Aplicada de la Carrera Ingeniería Industrial).

ARTÍCULO 2°.- La postulación al cargo mencionado en el Artículo precedente corresponde a la Ing. María del Valle Ponce (DNI N° 33816202)

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción habilitada al efecto, se recibirán entre los días 26 de junio y 7 de julio de 2023, en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, - edificio del campus universitario ruta provincial n° 55 (ex 148) extremo norte.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la designación del siguiente jurado aprobado por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Miembros titulares:

Dra. María Lucia Ruiz (DNI N° 25394683)

Mgtr. Ricardo Enrique Rossi (DNI N° 30973668)

Mgtr. Natalia Elizabeth Del Negro (DNI N° 28137389)

Miembros suplentes:

Dra. María Cecilia Ávila (DNI N° 22067360)

Dra. María De Los Ángeles Cangiano (DNI N° 25394552)

Ing. María Magdalena Costanzo (DNI N° 36414922)

ARTÍCULO 5°.- La aspirante deberá cumplir con lo estipulado por el artículo 36° de la LES N° 24.521, que expresa: "*Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes.*"



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de la aspirante importa su conformidad con el Reglamento -OCS N° 15/97.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas